

COAMSS
OPAMSS

Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación
del Área Metropolitana de San Salvador

Dr. Fidel Ernesto Fuentes Calderón
Secretario del COAMSS

ASUNTO: Presupuesto de Ingresos y Egresos de la OPAMSS 2019.

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el ocho de noviembre de dos mil dieciocho, del **ACTA Número Veintiuno**, punto número tres, que dice:////////////////

3) El tercer punto trató sobre informe de Comisión de Gestión de Desarrollo Institucional y solicitud de acuerdos. El Coordinador del COAMSS, dijo que la Comisión se reunió el cinco de los corrientes en donde se analizaron y avalaron las siguientes temáticas para ser presentadas a consideración de este pleno, pidió a la Directora Ejecutiva presentarlas en detalle. A continuación, la Arq. Bichara puntualizó en lo siguiente: **3.1. Presupuesto Institucional ejercicio fiscal 2019 y.1. Presupuesto Institucional ejercicio fiscal 2019 y cuadro de plazas.....**

Por lo que el COAMSS en uso de sus facultades que le confiere los Estatutos de la OPAMSS; **ACUERDA POR UNANIMIDAD: Uno, Artículo 1.-** Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), con sus disposiciones generales siguientes: Sumario de Ingresos y Egresos para el AÑO DOS MIL DIECINUEVE, por un monto de CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,105,000.00), el cual contiene únicamente como Fuente de Financiamiento: Fondos Propios (*incluye utilidades 1999-Mejicanos y donación modal proveniente de MIDES SEM de CV*); con su respectivo Cuadro de Plazas permanentes y eventuales (*incluye cinco nuevas plazas para fortalecer el trabajo del Observatorio Metropolitano, la Unidad Financiera, las Subdirecciones de Planificación e Investigación y Control del Desarrollo Urbano*). **Artículo 2.-** El presente Presupuesto se aplicará bajo la modalidad de AREAS DE GESTION, a fin de facilitar el cumplimiento de la técnica del registro de los hechos económicos de la Contabilidad Gubernamental. **Artículo 3.-** El presente acuerdo entrará en vigencia a partir del uno de enero de dos mil diecinueve. El Presupuesto y Cuadro de Plazas deberán ser firmados en original por el Coordinador General y Secretario del COAMSS, el cual será parte integral de la presente Acta. Quedando pendiente el incremento presupuestario por la Fuente de Financiamiento Donaciones. **Dos,** Modificase el Reglamento de Funcionamiento Interno de las Sesiones del COAMSS, en el numeral cuatro, aprobado el diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, quedando de la siguiente manera: *Por asistencia a las Sesiones Ordinarias, devengarán en concepto*



COAMSS
OPAMSS

Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación
del Área Metropolitana de San Salvador

Dr. Fidel Ernesto Fuentes Calderón
Secretario del COAMSS

de Dieta la suma de Doscientos Setenta y Cinco 00/Dólares Americanos, la que se hará efectiva inmediatamente que concluya cada sesión. Asimismo, modificase el acuerdo del diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, aumentando la dieta especial a los miembros del COAMSS que integren las Comisiones de Trabajo por la cantidad de Doscientos Setenta y Cinco 00/Dólares Americanos. Dichas modificaciones entrarán en vigencia a partir de enero de dos mil diecinueve.. "Comuníquese.

Lo que hago del conocimiento de la Dirección Ejecutiva y Unidad Financiera Institucional, para los efectos legales consiguientes.





COAMSS
OPAMSS

Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación
del Área Metropolitana de San Salvador

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019

Diagonal San Carlos, 25ª. C. Pte., 15ª. Av. Nte.

Col. Layco. San Salvador, El Salvador, C.A.

PBX (503) 2234-0600, Fax 2234-0614

CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR (COAMSS/OPAMSS)

PRESUPUESTO 2019





COAMSS
OPAMSS

Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación
del Área Metropolitana de San Salvador

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019

Diagonal San Carlos, 25ª. C. Pte., 15ª. Av. Nte.

Col. Layco. San Salvador, El Salvador, C.A.

PBX (503) 2234-0600, Fax 2234-0614

ACUERDO



ACUERDO N° Uno (1)

ACTA N° Veintiuno (21)

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-OPAMSS

El Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS):

En uso de las facultades que le confiere el Art.13, 14 y 15.- de los Estatutos de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS).-

VISTO EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL para el ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve.

ACUERDA:

Art. 1.- Apruébese el presupuesto de ingresos y egresos de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) con sus disposiciones generales.

SUMARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2019
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
PRIMERA PARTE

RUBRO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	TOTAL
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 2,332,273.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 67,600.00
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 209,623.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -
21	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	\$ 1,500.00
23	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 842,000.00
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	\$ 1,652,004.00
TOTAL INGRESOS		\$ 5,105,000.00

SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2019
EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
SEGUNDA PARTE

RUBRO	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	TOTAL
51	REMUNERACIONES	\$ 2,963,397.00
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,826,210.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 165,968.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 7,401.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 142,024.00
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ -
TOTAL EGRESOS		\$ 5,105,000.00



Art. 2.- El presente presupuesto se aplicará según la modalidad de ÁREAS DE GESTIÓN, a fin de facilitar el cumplimiento de la técnica del registro de los hechos económicos de la contabilidad gubernamental.

Art.3.- El presente acuerdo entrará en vigencia a partir del primero de enero de 2019





COAMSS
OPAMSS

Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019

Diagonal San Carlos, 25ª. C. Pte., 15ª. Av. Nte.

Col. Layco. San Salvador, El Salvador, C.A.

PBX (503) 2234-0600, Fax 2234-0614

Aprobado en el salón de reuniones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador, en reunión ordinaria, a los ocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

Autoriza:


Lic. Ernesto Luis Muyschondt García Prieto
Coordinador General del COAMSS



Autoriza:


Dr. Fidel Ernesto Fuentes Calderón
Secretario del COAMSS



Presentado:


Arq. Yolanda Isabel Bichara de Reyes
Directora Ejecutiva OPAMSS

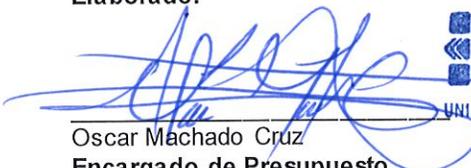


Revisado:


Ing. José Miguel Platero Castillo
Jefe de la Unidad Financiera
Institucional-OPAMSS



Elaborado:


Oscar Machado Cruz
Encargado de Presupuesto
OPAMSS





COAMSS
OPAMSS

Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación
del Área Metropolitana de San Salvador

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019

Diagonal San Carlos, 25ª. C. Pte., 15ª. Av. Nte.

Col. Layco. San Salvador, El Salvador, C.A.

PBX (503) 2234-0600, Fax 2234-0614

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019





CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-COAMSS
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-OPAMSS
PRESUPUESTO DE INGRESOS
AÑO 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

CONSOLIDADO DE INGRESOS POR RUBRO PRESUPUESTARIO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS PROPIOS Y DONACIONES

CÓDIGO PRESUPU- ESTARIO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL PRESUPUESTO
		2. FONDOS PROPIOS	5. DONACIONES	
12	TASAS Y DERECHOS	2,332,273.00	-	2,332,273.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	67,600.00	-	67,600.00
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	209,623.00	-	209,623.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
21	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	1,500.00	-	1,500.00
23	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	842,000.00	-	842,000.00
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	639,359.00	1,012,645.00	1,652,004.00
TOTAL INGRESOS		4,092,355.00	1,012,645.00	5,105,000.00





CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-COAMSS
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-OPAMSS
PRESUPUESTO DE INGRESOS

AÑO 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

CONSOLIDADO DE INGRESOS POR CUENTA PRESUPUESTARIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS PROPIOS Y DONACIONES

CÓDIGO PRESUPUES TARIO	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL PRESUPUESTO
		2. FONDOS PROPIOS	5. DONACIONES	
12	TASAS Y DERECHOS	2,332,273.00	-	2,332,273.00
121	Tasas	2,322,273.00	-	2,322,273.00
122	Derechos	10,000.00	-	10,000.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	67,600.00	-	67,600.00
141	Venta de Bienes	29,900.00	-	29,900.00
142	Venta de Servicios	37,700.00	-	37,700.00
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	209,623.00	-	209,623.00
151	Rendimientos de Títulosvalores	189,623.00	-	189,623.00
156	Indemnizaciones y Valores no Reclamados	-	-	-
157	Otros Ingresos no Clasificados	20,000.00	-	20,000.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
162	Transferencias Corrientes del Sector Público	-	-	-
163	Transferencias Corrientes del Sector Privado	-	-	-
164	Transferencias Corrientes del Sector Externo	-	-	-
21	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	1,500.00	-	1,500.00
211	Venta de Bienes Muebles	1,500.00	-	1,500.00
23	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	842,000.00	-	842,000.00
231	Recuperación de Inversiones en Títulosvalores	842,000.00	-	842,000.00
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	639,359.00	1,012,645.00	1,652,004.00
321	Saldos Iniciales en Caja y Bancos	347,105.00	84,651.00	431,756.00
322	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	292,254.00	927,994.00	1,220,248.00
TOTAL CUENTA PRESUPUESTARIA		4,092,355.00	1,012,645.00	5,105,000.00
TOTAL INGRESOS		4,092,355.00	1,012,645.00	5,105,000.00



CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-COAMSS
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-OPAMSS
PRESUPUESTO DE INGRESOS
AÑO 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

CONSOLIDADO DE INGRESOS POR ESPECIFICO PRESUPUESTARIO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDOS PROPIOS Y DONACIONES

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	FONDOS PROPIOS			DONACIONES			TOTAL PRESUPUESTO
		Recursos Propios	Utilidades MIDES	Total Fondos Propios	Donación Modal MIDES	AACID	TOTAL DONACIONES	
12	TASAS Y DERECHOS	2,332,273.00	-	2,332,273.00	-	-	-	2,332,273.00
121	Tasas	2,322,273.00	-	2,322,273.00	-	-	-	2,322,273.00
12105	Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	1,262.00	-	1,262.00	-	-	-	1,262.00
12199	Tasas Diversas	2,321,011.00	-	2,321,011.00	-	-	-	2,321,011.00
122	Derechos	10,000.00	-	10,000.00	-	-	-	10,000.00
12299	Derechos Diversos	10,000.00	-	10,000.00	-	-	-	10,000.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	67,600.00	-	67,600.00	-	-	-	67,600.00
141	Venta de Bienes	29,900.00	-	29,900.00	-	-	-	29,900.00
14199	Venta de Bienes Diversos	29,900.00	-	29,900.00	-	-	-	29,900.00
142	Venta de Servicios	37,700.00	-	37,700.00	-	-	-	37,700.00
14299	Servicios Diversos	37,700.00	-	37,700.00	-	-	-	37,700.00
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	209,623.00	-	209,623.00	-	-	-	209,623.00
151	Rendimientos de Títulosvalores	189,623.00	-	189,623.00	-	-	-	189,623.00
15105	Rentabilidad de Depósitos a Plazo	189,623.00	-	189,623.00	-	-	-	189,623.00
15106	Dividendos de Acciones	-	-	-	-	-	-	-
156	Indemnizaciones y Valores no Reclamados	-	-	-	-	-	-	-
15602	Compensaciones por pérdidas o Daños de Bienes	-	-	-	-	-	-	-
157	Otros Ingresos no Clasificados	20,000.00	-	20,000.00	-	-	-	20,000.00
15703	Rentabilidad de Cuentas Bancarias	8,000.00	-	8,000.00	-	-	-	8,000.00
15799	Ingresos Diversos	12,000.00	-	12,000.00	-	-	-	12,000.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-
163	Transferencias Corrientes del Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-
16301	De empresas Privadas No Financieras	-	-	-	-	-	-	-
164	Transferencias Corrientes del Sector Externo	-	-	-	-	-	-	-
16403	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	-	-	-	-	-	-	-
21	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	1,500.00	-	1,500.00	-	-	-	1,500.00
211	Venta de Bienes Muebles	1,500.00	-	1,500.00	-	-	-	1,500.00
21101	Venta de Mobiliarios	500.00	-	500.00	-	-	-	500.00
21102	Ventas de Maquinarias y Equipos	500.00	-	500.00	-	-	-	500.00
21104	Ventas de Equipos Informáticos	500.00	-	500.00	-	-	-	500.00
23	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	842,000.00	-	842,000.00	-	-	-	842,000.00
231	Recuperación de Inversiones en Títulosvalores	842,000.00	-	842,000.00	-	-	-	842,000.00
23105	Liquidación de Depósitos a Plazo	842,000.00	-	842,000.00	-	-	-	842,000.00
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	304,459.00	334,900.00	639,359.00	1,012,645.00	-	1,012,645.00	1,652,004.00
321	Saldo Inicial en Caja y Bancos	304,459.00	42,646.00	347,105.00	84,651.00	-	84,651.00	431,756.00
32101	Saldo Inicial en Caja	811.00	-	811.00	-	-	-	811.00
32102	Saldo Inicial en Bancos	303,648.00	42,646.00	346,294.00	84,651.00	-	84,651.00	430,945.00
322	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	-	292,254.00	292,254.00	927,994.00	-	927,994.00	1,220,248.00
32201	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	-	292,254.00	292,254.00	927,994.00	-	927,994.00	1,220,248.00
	TOTAL ESPECIFICO PRESUPUESTARIO	3,767,455.00	334,900.00	4,092,355.00	1,012,645.00	-	1,012,645.00	5,105,000.00
	TOTAL CUENTA PRESUPUESTARIA	3,767,455.00	334,900.00	4,092,355.00	1,012,645.00	-	1,012,645.00	5,105,000.00
	TOTAL RUBRO PRESUPUESTARIO	3,767,455.00	334,900.00	4,092,355.00	1,012,645.00	-	1,012,645.00	5,105,000.00



COAMSS
OPAMSS

Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación
del Área Metropolitana de San Salvador

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019

Diagonal San Carlos, 25ª. C. Pte., 15ª. Av. Nte.

Col. Layco. San Salvador, El Salvador, C.A.

PBX (503) 2234-0600, Fax 2234-0614

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019





CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR- COAMSS
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-OPAMSS
PRESUPUESTO DE EGRESOS

AÑO 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

CONSOLIDADO DE EGRESOS POR RUBRO PRESUPUESTARIO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Rubro Presupuestario	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL PRESUPUESTO
		2. FONDOS PROPIOS	5. DONACIONES	
51	REMUNERACIONES	2,874,593.00	88,804.00	2,963,397.00
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	902,369.00	923,841.00	1,826,210.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	165,968.00	-	165,968.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,401.00	-	7,401.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	142,024.00	-	142,024.00
62	TRANSFERENCIAS CAPITAL	-	-	-
63	INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
	TOTAL RUBRO PRESUPUESTARIO	4,092,355.00	1,012,645.00	5,105,000.00





CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR- COAMSS
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-OPAMSS

PRESUPUESTO DE EGRESOS

AÑO 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

CONSOLIDADO DE EGRESOS POR CUENTA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Objeto Especifico	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL PRESUPUESTO
		2. FONDOS PROPIOS	5. DONACIONES	
51	REMUNERACIONES	2,874,593.00	88,804.00	2,963,397.00
511	Remuneraciones Permanentes	2,004,819.00	75,001.00	2,079,820.00
512	Remuneraciones Eventuales	129,857.00	-	129,857.00
513	Remuneraciones Extraordinarias	10,000.00	5,000.00	15,000.00
514	Contrib. Patron. a Instit. de Seg. Soc. Públicas	104,006.00	4,024.00	108,030.00
515	Contrib. Patron. a Instit. de Seg. Soc. Privadas	125,911.00	4,779.00	130,690.00
517	Indemnizaciones	500,000.00	-	500,000.00
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	902,369.00	923,841.00	1,826,210.00
541	Bienes de Uso y Consumo	120,629.00	-	120,629.00
542	Servicios Básicos	92,460.00	-	92,460.00
543	Servicios Generales y Arrendamientos	168,563.00	-	168,563.00
544	Pasajes y Viáticos	51,521.00	-	51,521.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	469,196.00	923,841.00	1,393,037.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	165,968.00	-	165,968.00
555	Impuestos, Tasas y Derechos	5,868.00	-	5,868.00
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	160,100.00	-	160,100.00
557	Otros Gastos no Clasificados	-	-	-
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,401.00	-	7,401.00
562	Transferencias Corrientes al Sector Público	-	-	-
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	3,900.00	-	3,900.00
564	Transferencias Corrientes al Sector Externo	3,501.00	-	3,501.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	142,024.00	-	142,024.00
611	Bienes Muebles	102,594.00	-	102,594.00
613	Semovientes	-	-	-
614	Intangibles	6,430.00	-	6,430.00
616	Infraestructuras	33,000.00	-	33,000.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
623	Transferencias de Capital al Sector Privado	-	-	-
63	INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-
631	Inversiones en Títulosvalores	-	-	-
TOTAL CUENTA PRESUPUESTARIA		4,092,355.00	1,012,645.00	5,105,000.00
TOTAL RUBRO PRESUPUESTARIO		4,092,355.00	1,012,645.00	5,105,000.00





CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR- COAMSS
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-OPAMSS
PRESUPUESTO DE EGRESOS

AÑO 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

DETALLE DE EGRESOS POR ESPECÍFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Objeto Específico	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO-ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA												TOTAL PRESUPUESTO
		FONDOS PROPIOS									DONACIONES			
		1-01-01-2-000	1-01-02-2-000	1-01-03-2-000	1-02-01-2-000	1-02-02-2-000	1-02-03-2-000	1-02-04-2-000	1-02-05-2-000	TOTAL FONDOS PROPIOS	1-02-05-5-000	TOTAL DONACIONES		
1	2	3	4	5	6	7	8	9						
	LÍNEA DE TRABAJO-CEP													
51	REMUNERACIONES	981,023.00	285,196.00	364,991.00	904,743.00	238,452.00	83,730.00	16,458.00	-	2,874,593.00	88,804.00		88,804.00	2,963,397.00
511	Remuneraciones Permanentes	436,605.00	231,848.00	298,403.00	785,088.00	172,974.00	74,838.00	5,063.00	-	2,004,819.00	75,001.00		75,001.00	2,079,820.00
51101	Sueldos	240,612.00	187,452.00	241,068.00	633,888.00	139,692.00	60,732.00	3,312.00	-	1,506,756.00	60,468.00		60,468.00	1,567,224.00
51103	Aguinaldos	13,071.00	9,864.00	12,917.00	34,450.00	7,506.00	2,912.00	562.00		81,282.00	3,388.00		3,388.00	84,670.00
51105	Dietas	138,600.00	-	-	-	-	-	-		138,600.00	-		-	138,600.00
51106	Complementos	-	-	-	-	-	-	-		-	-		-	-
51107	Beneficios Adicionales	44,322.00	34,532.00	44,418.00	116,750.00	25,776.00	11,194.00	1,189.00		278,181.00	11,145.00		11,145.00	289,326.00
512	Remuneraciones Eventuales	12,382.00	14,088.00	27,000.00	25,798.00	40,511.00	-	10,078.00	-	129,857.00	-		-	129,857.00
51201	Sueldos	11,052.00	13,212.00	25,596.00	24,212.00	38,272.00	-	9,912.00	-	122,256.00	-		-	122,256.00
51203	Aguinaldos	932.00	612.00	957.00	1,112.00	1,482.00	-	-	-	5,095.00	-		-	5,095.00
51207	Beneficios Adicionales	398.00	264.00	447.00	474.00	757.00	-	166.00	-	2,506.00	-		-	2,506.00
513	Remuneraciones Extraordinarias	-	10,000.00	-	-	-	-	-	-	10,000.00	5,000.00		5,000.00	15,000.00
51301	Horas Extraordinarias	-	10,000.00	-	-	-	-	-	-	10,000.00	5,000.00		5,000.00	15,000.00
514	Contrib. Patron. a Instit. de Seg. Soc. Públicas	12,155.00	13,414.00	20,460.00	41,937.00	10,904.00	4,092.00	1,044.00	-	104,006.00	4,024.00		4,024.00	108,030.00
51401	Por Remuneraciones Permanentes	11,633.00	12,467.00	18,587.00	40,055.00	8,682.00	4,092.00	267.00		95,783.00	4,024.00		4,024.00	99,807.00
51402	Por Remuneraciones Eventuales	522.00	947.00	1,873.00	1,882.00	2,222.00	-	777.00	-	8,223.00	-		-	8,223.00
515	Contrib. Patron. a Instit. de Seg. Soc. Privadas	19,881.00	15,846.00	19,128.00	51,920.00	14,063.00	4,800.00	273.00	-	125,911.00	4,779.00		4,779.00	130,690.00
51501	Por Remuneraciones Permanentes	18,984.00	14,792.00	17,100.00	49,997.00	11,029.00	4,800.00	273.00	-	116,975.00	4,779.00		4,779.00	121,754.00
51502	Por Remuneraciones Eventuales	897.00	1,054.00	2,028.00	1,923.00	3,034.00	-	-	-	8,936.00	-		-	8,936.00
517	Indemnizaciones	500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	500,000.00	-		-	500,000.00
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	500,000.00	-		-	500,000.00



CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR- COAMSS
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-OPAMSS

PRESUPUESTO DE EGRESOS

AÑO 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

DETALLE DE EGRESOS POR ESPECÍFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Objeto Específico	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO-ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA												TOTAL PRESUPUESTO
		FONDOS PROPIOS										DONACIONES		
		1-01-01-2-000	1-01-02-2-000	1-01-03-2-000	1-02-01-2-000	1-02-02-2-000	1-02-03-2-000	1-02-04-2-000	1-02-05-2-000	TOTAL FONDOS PROPIOS	1-02-05-5-000	TOTAL DONACIONES		
	1	2	3	4	5	6	7	8		9				
	LÍNEA DE TRABAJO-CEP													
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	48,417.00	116,724.00	295,901.00	38,093.00	20,425.00	21,844.00	27,234.00	333,731.00	902,369.00	923,841.00		923,841.00	1,826,210.00
541	Bienes de Uso y Consumo	1,248.00	393.00	104,112.00	10,593.00	1,150.00	720.00	1,917.00	496.00	120,629.00	-		-	120,629.00
54101	Productos Alimenticios para Personas	768.00	-	10,628.00	-	-	720.00	667.00	-	12,783.00			-	12,783.00
54103	Productos Forestales y Agropecuarios	-	150.00	300.00	-	-	-	-	-	450.00			-	450.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	-	-	4,962.00	-	-	-	-	-	4,962.00			-	4,962.00
54105	Productos de Papel y Cartón	-	-	11,421.00	8,795.00	-	-	-	-	20,216.00			-	20,216.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-
54107	Productos Químicos	-	-	6,075.00	-	-	-	450.00	96.00	6,621.00			-	6,621.00
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	-	-	357.00	-	-	-	-	-	357.00			-	357.00
54109	Llantas y Neumáticos	-	-	2,500.00	-	-	-	-	-	2,500.00			-	2,500.00
54110	Combustibles y Lubricantes	-	-	15,758.00	-	-	-	-	-	15,758.00			-	15,758.00
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	-	-	150.00	-	-	-	-	-	150.00			-	150.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	-	-	150.00	-	-	-	-	-	150.00			-	150.00
54114	Materiales de Oficina	-	-	3,754.00	-	300.00	-	-	-	4,054.00			-	4,054.00
54115	Materiales Informáticos	-	-	15,575.00	1,300.00	-	-	-	-	16,875.00			-	16,875.00
54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones	-	243.00	200.00	-	450.00	-	-	-	893.00			-	893.00
54117	Materiales de Defensa y Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-
54118	Herramientas Repuestos y Accesorios	-	-	9,603.00	240.00	-	-	-	400.00	10,243.00			-	10,243.00
54119	Materiales Eléctricos	-	-	13,206.00	-	-	-	-	-	13,206.00			-	13,206.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	480.00	-	9,473.00	258.00	400.00	-	800.00	-	11,411.00			-	11,411.00



CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR- COAMSS
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-OPAMSS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
AÑO 2019
(En Dólares de los Estados Unidos de América)
DETALLE DE EGRESOS POR ESPECÍFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Objeto Específico	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO-ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA												TOTAL PRESUPUESTO
		FONDOS PROPIOS									DONACIONES			
		1-01-01-2-000	1-01-02-2-000	1-01-03-2-000	1-02-01-2-000	1-02-02-2-000	1-02-03-2-000	1-02-04-2-000	1-02-05-2-000	TOTAL FONDOS PROPIOS	1-02-05-5-000	TOTAL DONACIONES		
1	2	3	4	5	6	7	8		9					
	LÍNEA DE TRABAJO-CEP	1	2	3	4	5	6	7	8		9			
542	Servicios Básicos	-	23,720.00	65,740.00	3,000.00	-	-	-	-	92,460.00	-	-	92,460.00	
54201	Servicios de Energía Eléctrica	-	-	42,600.00	-	-	-	-	-	42,600.00			42,600.00	
54202	Servicios Agua	-	-	4,784.00	-	-	-	-	-	4,784.00			4,784.00	
54203	Servicios de Telecomunicaciones	-	23,420.00	16,328.00	3,000.00	-	-	-	-	42,748.00			42,748.00	
54204	Servicios de Correos	-	300.00	2,028.00	-	-	-	-	-	2,328.00			2,328.00	
543	Servicios Generales y Arrendamientos	9,429.00	20,875.00	94,699.00	5,400.00	2,275.00	10,328.00	22,617.00	2,940.00	168,563.00	-	-	168,563.00	
54301	Mant. Y Repar. De Bs. Muebles	-	7,900.00	8,347.00	-	-	-	-	-	16,247.00			16,247.00	
54302	Mant. Y Repar. De Vehículos	-	-	4,647.00	-	-	-	-	-	4,647.00			4,647.00	
54303	Mant. Y Repar. De Bs. Inmuebles	-	-	10,089.00	-	-	-	-	-	10,089.00			10,089.00	
54304	Transporte, Fletes y Almacenamientos	-	-	-	-	-	-	-	540.00	540.00			540.00	
54305	Servicios de Publicidad	3,000.00	-	2,500.00	3,000.00	1,875.00	-	-	-	10,375.00			10,375.00	
54306	Servicios de Vigilancia	-	-	21,776.00	-	-	-	-	-	21,776.00			21,776.00	
54307	Servicios de Limpieza y Fumigaciones	-	-	16,100.00	-	-	-	-	-	16,100.00			16,100.00	
54309	Servicios de Laboratorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-			-	
54310	Servicios de Alimentación	1,429.00	-	273.00	2,400.00	-	8,328.00	405.00	1,200.00	14,035.00			14,035.00	
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	2,500.00	2,300.00	1,514.00	-	-	2,000.00	3,200.00	1,200.00	12,714.00			12,714.00	
54314	Atenciones Oficiales	2,500.00	3,200.00	6,597.00	-	-	-	19,012.00	-	31,309.00			31,309.00	
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	-	900.00	-	-	-	-	-	-	900.00			900.00	
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	-	-	7,800.00	-	-	-	-	-	7,800.00			7,800.00	
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	-	6,575.00	15,056.00	-	400.00	-	-	-	22,031.00			22,031.00	



CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR- COAMSS
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-OPAMSS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
AÑO 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

DETALLE DE EGRESOS POR ESPECÍFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Objeto Específico	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO-ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA												TOTAL PRESUPUESTO
		FONDOS PROPIOS								DONACIONES				
		1-01-01-2-000	1-01-02-2-000	1-01-03-2-000	1-02-01-2-000	1-02-02-2-000	1-02-03-2-000	1-02-04-2-000	1-02-05-2-000	TOTAL FONDOS PROPIOS	1-02-05-5-000	TOTAL DONACIONES		
1	2	3	4	5	6	7	8		9					
	LÍNEA DE TRABAJO-CEP													
544	Pasajes y Viáticos	25,600.00	450.00	300.00	7,100.00	7,000.00	6,296.00	2,200.00	2,575.00	51,521.00	-	-	-	51,521.00
54401	Pasajes al Interior	-	-	300.00	-	-	-	200.00	-	500.00	-	-	-	500.00
54402	Pasajes al Exterior	12,800.00	-	-	4,600.00	4,000.00	4,600.00	2,000.00	2,575.00	30,575.00	-	-	-	30,575.00
54403	Viáticos por Comisión Interna	-	-	-	-	-	96.00	-	-	96.00	-	-	-	96.00
54404	Viáticos por Comisión Externa	12,800.00	450.00	-	2,500.00	3,000.00	1,600.00	-	-	20,350.00	-	-	-	20,350.00
545	Consultorías, Estudios e Investigaciones	12,140.00	71,286.00	31,050.00	12,000.00	10,000.00	4,500.00	500.00	327,720.00	469,196.00	923,841.00	-	923,841.00	1,393,037.00
54503	Servicios Jurídicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoría	-	-	15,000.00	-	-	-	-	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
54505	Servicios de Capacitación	-	600.00	7,000.00	-	-	-	-	-	7,600.00	-	-	-	7,600.00
54507	Desarrollo Informáticos	-	50,000.00	-	-	-	-	-	-	50,000.00	-	-	-	50,000.00
54508	Estudios e Investigaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	34,099.00	-	-	-	34,099.00
54599	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	12,140.00	20,686.00	9,050.00	12,000.00	10,000.00	4,500.00	500.00	327,720.00	\$ 396,596.00	923,841.00	-	923,841.00	1,320,437.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	-	-	165,968.00	-	-	-	-	-	165,968.00	-	-	-	165,968.00
555	Impuestos, Tasas y Derechos	-	-	5,868.00	-	-	-	-	-	5,868.00	-	-	-	5,868.00
55507	Tasas	-	-	4,800.00	-	-	-	-	-	4,800.00	-	-	-	4,800.00
55508	Derechos	-	-	568.00	-	-	-	-	-	568.00	-	-	-	568.00
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	-	-	500.00	-	-	-	-	-	500.00	-	-	-	500.00
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	-	-	160,100.00	-	-	-	-	-	160,100.00	-	-	-	160,100.00
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas	-	-	140,000.00	-	-	-	-	-	140,000.00	-	-	-	140,000.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	-	-	15,000.00	-	-	-	-	-	15,000.00	-	-	-	15,000.00
55603	Comisiones y Gastos Bancarios	-	-	5,100.00	-	-	-	-	-	5,100.00	-	-	-	5,100.00



CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR- COAMSS
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-OPAMSS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
AÑO 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

DETALLE DE EGRESOS POR ESPECÍFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Objeto Específico	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO-ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA												TOTAL PRESUPUESTO	
		FONDOS PROPIOS									DONACIONES				
		1-01-01-2-000	1-01-02-2-000	1-01-03-2-000	1-02-01-2-000	1-02-02-2-000	1-02-03-2-000	1-02-04-2-000	1-02-05-2-000	TOTAL FONDOS PROPIOS	1-02-05-5-000	TOTAL DONACIONES			
1	2	3	4	5	6	7	8		9						
	LÍNEA DE TRABAJO-CEP														
557	Otros Gastos no Clasificados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55702	Sentencias Judiciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55799	Gastos Diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,501.00	-	3,900.00	-	-	-	-	-	7,401.00	-	-	-	-	7,401.00
562	Transferencias Corrientes al Sector Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
56201	Transferencias Corrientes al Sector Público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
563	Transferencias Corrientes al Sector Privado	-	-	3,900.00	-	-	-	-	-	3,900.00	-	-	-	-	3,900.00
56301	A Empresas Privadas no Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
56305	Becas	-	-	3,900.00	-	-	-	-	-	3,900.00	-	-	-	-	3,900.00
564	Transferencias Corrientes al Sector Externo	3,501.00	-	-	-	-	-	-	-	3,501.00	-	-	-	-	3,501.00
56404	A organismos Multilaterales	3,501.00	-	-	-	-	-	-	-	3,501.00	-	-	-	-	3,501.00
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	-	42,780.00	89,597.00	560.00	5,000.00	2,918.00	-	1,169.00	142,024.00	-	-	-	-	142,024.00
611	Bienes Muebles	-	36,350.00	56,597.00	560.00	5,000.00	2,918.00	-	1,169.00	102,594.00	-	-	-	-	102,594.00
61101	Mobiliarios	-	500.00	3,165.00	-	-	150.00	-	50.00	3,865.00	-	-	-	-	3,865.00
61102	Maquinarias y Equipos	-	-	9,997.00	560.00	5,000.00	835.00	-	119.00	16,511.00	-	-	-	-	16,511.00
61104	Equipos Informáticos	-	35,850.00	3,435.00	-	-	1,933.00	-	1,000.00	42,218.00	-	-	-	-	42,218.00
61105	Vehiculos de Transporte	-	-	40,000.00	-	-	-	-	-	40,000.00	-	-	-	-	40,000.00
61108	Herramientas y Repuestos Principales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
61199	Bienes Muebles Diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



COORDINADOR
COAMSS



SECRETARIO
COAMSS

CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR- COAMSS
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-OPAMSS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
AÑO 2019

(En Dólares de los Estados Unidos de América)

DETALLE DE EGRESOS POR ESPECÍFICO Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Objeto Especifico	DENOMINACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO-ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA												TOTAL PRESUPUESTO	
		FONDOS PROPIOS									DONACIONES				
		1-01-01-2-000	1-01-02-2-000	1-01-03-2-000	1-02-01-2-000	1-02-02-2-000	1-02-03-2-000	1-02-04-2-000	1-02-05-2-000	TOTAL FONDOS PROPIOS	1-02-05-5-000	TOTAL DONACIONES			
	1	2	3	4	5	6	7	8		9					
	LÍNEA DE TRABAJO-CEP														
612	Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
61201	Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
613	Semovientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
61301	Ganado Vacuno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
61399	Semovientes Diversos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
614	Intangibles	-	6,430.00	-	-	-	-	-	-	6,430.00	-	-	-	-	6,430.00
61403	Derechos de la Propiedad Intelectual	-	6,430.00	-	-	-	-	-	-	6,430.00	-	-	-	-	6,430.00
616	Infraestructuras	-	-	33,000.00	-	-	-	-	-	33,000.00	-	-	-	-	33,000.00
61604	De Viviendas y Oficina	-	-	33,000.00	-	-	-	-	-	33,000.00	-	-	-	-	33,000.00
61608	Supervisión de Obras de Infraestructuras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
61699	Obras de Infraestructuras Diversas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
623	Transferencias de Capital al Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
62304	A Personas Naturales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
63	INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
631	Inversiones en Títulosvalores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
63105	Depósitos a Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL ESPECÍFICO PRESUPUESTARIO	1,032,941.00	444,700.00	920,357.00	943,396.00	263,877.00	108,492.00	43,692.00	334,900.00	4,092,355.00	1,012,645.00		1,012,645.00	5,105,000.00	
	TOTAL CUENTA PRESUPUESTARIA	1,032,941.00	444,700.00	920,357.00	943,396.00	263,877.00	108,492.00	43,692.00	334,900.00	4,092,355.00	1,012,645.00		1,012,645.00	5,105,000.00	
	TOTAL RUBRO PRESUPUESTARIO	1,032,941.00	444,700.00	920,357.00	943,396.00	263,877.00	108,492.00	43,692.00	334,900.00	4,092,355.00	1,012,645.00		1,012,645.00	5,105,000.00	





COAMSS
OPAMSS

Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación
del Área Metropolitana de San Salvador

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019

Diagonal San Carlos, 25ª. C. Pte., 15ª. Av. Nte.

Col. Layco. San Salvador, El Salvador, C.A.

PBX (503) 2234-0600, Fax 2234-0614

DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2019





OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR (OPAMSS)

DISPOSICIONES GENERALES AL PRESUPUESTO Y POLITICAS PRESUPUESTARIAS

DISPOSICIONES GENERALES AL PRESUPUESTO

Art. 1.- Las presentes disposiciones generales del presupuesto serán aplicables a todas las operaciones originadas por la ejecución del presupuesto de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador.

Art. 2.- Créditos presupuestarios

Los créditos presupuestarios estarán a cargo de la Unidad de Presupuesto, quien será la responsable de verificar que todo gasto que se ejecute, tenga el crédito presupuestario correspondiente.

Antes de iniciar cualquier proceso de contratación, el encargado de presupuesto deberá verificar, a solicitud del o de la responsable de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, la disponibilidad del crédito presupuestario. Si no existiere saldo presupuestario, el interesado deberá solicitar por medio de un memorando interno la autorización de una reprogramación interna presupuestaria a la autoridad competente, el cual será la base para que el encargado de presupuesto prepare y solicite la aprobación de la respectiva reprogramación interna presupuestaria.

Art.3.- Disposiciones sobre el otorgamiento de dietas al COAMSS.

Se entenderá como Dieta, la retribución que se otorga a los miembros del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador, (COAMSS), por la asistencia y participación en las sesiones ordinarias del Consejo y las reuniones de Comisiones de Trabajo, definidas por acuerdo del COAMSS. Se establecen dos dietas por reuniones ordinarias mensuales y una dieta especial por reunión de Comisión, independientemente del número reuniones y comisiones a que se asista en el mes calendario, su derecho y forma de pago se encuentra regulado en el Reglamento de Funcionamiento Interno de las Sesiones del COAMSS

Art.4.- Nombramientos del personal permanente y salarios

Se regirá por lo establecido en la Política Laboral, de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS).

Art.5.- Disposiciones sobre el otorgamiento de viáticos

Se entiende por viático, la cuota diaria que el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), a través de su Secretaría Ejecutiva, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), reconoce para sufragar gastos de alojamiento y de alimentación a los Miembros del COAMSS, funcionarios y empleados permanentes y nombrados por contratos de la OPAMSS, que viajan en misión oficial dentro o fuera del territorio nacional. Este viático se regirá por el Reglamento de Viáticos, de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS).

Art. 6. Disposición sobre el Pago de Salarios.





El pago de la planilla de la OPAMSS se efectuará hasta con diez días de anticipación al vencimiento del período de pago, pudiéndose anticipar únicamente por acuerdo específico de la Dirección Ejecutiva.

Art.6.- Disposiciones sobre los contratos de suministros de bienes y servicios

Los contratos de suministro de bienes y servicios se registrarán por lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (ley LACAP).

Art. 7. Disposiciones Sobre la Ejecución de Proyectos y Programas

Cuando se ejecuten programas y proyectos que sean aprobados y autorizados por el COAMSS, independientemente de la fuente de financiamiento, la Dirección Ejecutiva podrá tomar cualquier decisión administrativa, operativa o financiera, incluyendo la contratación de personal, con el propósito de cumplir eficientemente con los objetivos y alcances planteados en los mismos.

Art.8. Disposiciones sobre las modificaciones presupuestarias

Las modificaciones presupuestarias que resultaren necesarias durante la ejecución del presupuesto aprobado por el COAMSS se efectuarán considerando los criterios siguientes:

Las modificaciones presupuestarias que serán aprobadas por el COAMSS son:

- a) Modificaciones que incrementen el rubro remuneraciones con créditos provenientes de otros rubros presupuestarios
- b) Modificaciones presupuestarias que impliquen un incremento en el monto total del presupuesto aprobado.
- c) Modificaciones que disminuyan el monto total del presupuesto aprobado.

Las modificaciones presupuestarias serán aprobadas por la Dirección Ejecutiva serán:

- a) Entre objetos específicos de una misma cuenta y entre cuentas de un mismo rubro.
- b) Los recursos destinados a sueldos, salarios y contribuciones patronales entre sí, o cuando éstos se aumenten, tomando fondos de otros específicos siempre y cuando pertenezcan al mismo rubro de agrupación.
- c) Entre rubros de agrupación, siempre y cuando no pertenezcan al rubro remuneraciones.
- d) Las transferencias de créditos presupuestarios entre unidades presupuestarias o entre líneas de trabajo, dentro de los mismos rubros de agrupación presupuestaria.
- e) Entre líneas de trabajo del mismo objeto específico, cuenta o rubros presupuestarios.



Las modificaciones a la Programación de la Ejecución Presupuestaria en el tiempo (diferentes meses) serán elaboradas por el área de presupuesto y aprobadas por el jefe de la Unidad Financiera Institucional.

Todo ingreso que se perciba en el ejercicio fiscal y que no haya sido estimado en el presupuesto inicial, necesitará de un incremento presupuestario, lo cual se someterá a la aprobación del COAMSS, el ingreso se podrá recibir sin tener aprobado el incremento siempre y cuando exista el derecho legalmente documentado; pero no se podrá comprometer estos recursos sin antes contar con la aprobación del incremento presupuestario correspondiente.

POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS:

Art. 9. Las políticas presupuestarias de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, son lineamientos y criterios generales que permiten fijar los objetivos y métodos generales de administración, por medio de los cuales se conducen la formulación del presupuesto de la OPAMSS.

El proceso de formulación del presupuesto de la OPAMSS se regirá por las siguientes políticas presupuestarias:

- a. El presupuesto se preparará siguiendo los lineamientos establecidos en la GUIA N° DGCG-01/2011 "Guía Metodológica para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto por Áreas de Gestión para Municipalidades".
- b. El presupuesto será aprobado por el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador, según como lo establece el Art.13.- de los Estatutos de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador.
- c. Para efectuar la estimación de los ingresos del ejercicio a presupuestar, se tomará como base los Estados de Ejecución Presupuestaria generados por el sistema de contabilidad utilizado por la institución, de tres o más años anteriores al ejercicio a estimar.
- d. Para la proyección de la ejecución del ejercicio corriente, se tomará el estado de ejecución al último cierre mensual efectuado, generando un promedio de ingresos mensuales a la fecha o se podrá utilizar cualquier método de pronóstico con base técnica aceptable para posteriormente efectuar la proyección de los meses restantes.
- e. La estimación de ingresos será la media aritmética de los tres o más años o se podrá utilizar cualquier método de pronóstico con base técnica aceptable. Además, se considerarán la proyección de los saldos iniciales en caja y bancos y las cuentas por cobrar de años anteriores, al 31 de diciembre de cada año, los cuales se estime que no se comprometerán al 31 de diciembre del año que se terminará.
- f. Para financiar inversiones se podrán utilizar recursos provenientes de ahorros corrientes de ejercicios anteriores o de la capacidad de endeudamiento que tenga la institución.





- g. Se podrán estimar créditos presupuestarios para reconocer la obligación del pasivo laboral de la OPAMSS, los cuales tendrán como fuente de financiamiento la recuperación de inversiones financieras.
- h. Para efectuar la proyección de egresos, se tomará como base el Cuadro de Plazas proporcionado por la Unidad de Recursos Humanos, el Plan Anual de Compras de Bienes y Servicios, proporcionado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) y la Proyección de Inversión en Proyectos, proporcionada por la Unidad Responsable. También se hará una estimación de egresos corrientes, que no están sujetos a la LACAP, tomando como base las ejecuciones históricas de los mismos.
- i. Los gastos corrientes, deberán programarse observando criterios de eficiencia, eficacia, optimización y transparencia, debiendo atenderse de forma prioritaria las necesidades básicas e ineludibles que resultan de carácter indispensable para la gestión institucional.
- j. Las compras para existencias Institucionales se programarán cada trimestre según la Programación de Anual de Compras de Bienes y Servicios.
- k. Se deberá hacer una proyección de las adquisiciones indispensables, tomando en cuenta las existencias institucionales.
- l. Se podrá asignar fondos para cubrir gastos urgentes en efectivo, cuya cuantía no sobrepase los cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 50.00). Denominado Fondo de Caja Chica y éste ascenderá a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; con un máximo de tres reintegros por períodos mensuales. Los procedimientos para el uso de este fondo se establecen en el Manual "Políticas Procedimientos para el Manejo de los Fondos de las cajas chicas de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador". El encargado del fondo de caja chica será nombrado por acuerdo del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador. También, se podrá abrir fondos de caja chica para la ejecución de proyectos específicos.
- m. Todo gasto mayor a US\$ 50.00 deberá realizarse por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), quien efectuará los procesos correspondientes según lo establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Art.10.- Las presentes disposiciones generales al presupuesto y las políticas presupuestarias son parte integral del presupuesto de ingresos y egresos institucional y entrarán en vigencia el mismo día que el presupuesto.





COAMSS
OPAMSS

Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación
del Área Metropolitana de San Salvador

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019

Diagonal San Carlos, 25ª. C. Pte., 15ª. Av. Nte.

Col. Layco. San Salvador, El Salvador, C.A.

PBX (503) 2234-0600, Fax 2234-0614

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA 2019





**CONSEJO DE ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR- COAMSS
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR-OPAMSS
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
AÑO 2019**

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					DESCRIPCIÓN	C.E.P	COMPOSICIÓN
AREA DE GESTION	UNIDAD PRES.	LINEA DE TRAB.	FUEN. DE FINAC.	SUB-FUEN. DE FIN.			
1	2	2	1	3			
1					CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA		
1	01				DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	1	COAMSS, AEGEM, DIRECCIÓN EJECUTIVA, SUB DIRECCIONES.
1	01	01			DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN SUPERIOR		
1	01	01	2		FONDOS PROPIOS		
1	01	01	2	000	FONDOS PROPIOS	1-01-01-2-000	
1					CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA		
1	01				DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	2	AUDITORÍA INTERNA, ASESORÍA JURÍDICA, SIM, INFORMATICA Y UAIIP
1	01	02			AREAS ASESORAS		
1	01	02	2		FONDOS PROPIOS		
1	01	02	2	000	FONDOS PROPIOS	1-01-02-2-000	
1					CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA		
1	01				DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	3	UNIDAD FINANCIERA, UACI, RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRACIÓN
1	01	03			ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
1	01	03	2		FONDOS PROPIOS		
1	01	03	2	000	FONDOS PROPIOS	1-01-03-2-000	
1					CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA		
1	02				SERVICIOS	4	REV. PREL. LIN. DE CONT. USOS DEL SUEL. URBAN. Y CONTRUC. MONITOREO Y RECEPCIÓN DE OBRAS. AGLIZACIÓN DE TRÁMITES
1	02	01			CONTROL DEL DESARROLLO URBANO		
1	02	01	2		FONDOS PROPIOS		
1	02	01	2	000	FONDOS PROPIOS	1-02-01-2-000	
1					CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA		
1	02				SERVICIOS	5	UNID. DE PLAN., UNID. AMB Y GESTIÓN DE GRANDES PROYECTO URBANOS
1	02	02			PLANIFICACIÓN TERRITORIAL		
1	02	02	2		FONDOS PROPIOS		
1	02	02	2	000	FONDOS PROPIOS	1-02-02-2-000	
1					CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA		
1	02				SERVICIOS	6	UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
1	02	03			DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL		
1	02	03	2		FONDOS PROPIOS		
1	02	03	2	000	FONDOS PROPIOS	1-02-03-2-000	
1					CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA		
1	02				SERVICIOS	7	ESCUELA METROPOLITANA
1	02	04			ESCUELA METROPOLITANA		
1	02	04	2		FONDOS PROPIOS		
1	02	04	2	000	FONDOS PROPIOS	1-02-04-2-000	
1					CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA		
1	02				SERVICIOS	8	MANEJO DE EMPRESAS SOCIALES Y GESTION DE DESECHOS SOLIDOS/UTILIDADES DE MIDES SEM, DE C.V.
1	02	05			MANEJO DE EMP. SOCIALES Y GESTION DE DESECHOS SOL.		
1	02	05	2		FONDOS PROPIOS		
1	02	05	2	000	FONDOS PROPIOS	1-02-05-2-000	
1					CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA		
1	02				SERVICIOS	9	GESTION DE DESECHOS SOLIDOS/DONACION MODAL MIDES
1	02	05			MANEJO DE EMP. SOCIALES Y GESTION DE DESECHOS SOL.		
1	02	05	5		DONACIONES		
1	02	05	5	000	MIDES SEM DE C.V.	1-02-05-5-000	
3					DESARROLLO SOCIAL		
3	03				INVERSIÓN EN DESARROLLO SOCIAL	10	PROYECTO: PROGRAMA PARA LA REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTORICO DE SAN SALVADOR FASE II
3	03	01			PROY. PROG. PARA LA REV. DEL CH DE SAN SALVADOR		
3	03	01	2		FONDOS PROPIOS		
3	03	01	2	000	FONDOS PROPIOS	3-03-01-2-000	
3					DESARROLLO SOCIAL		
3	03				INVERSIÓN EN DESARROLLO SOCIAL	11	FONDO METROPOLITANO DE INVERSIÓN
3	03	02			FONDO METROPOLITANO DE INVERSIÓN		
3	03	02	2		FONDOS PROPIOS		
3	03	02	2	073	FONDOS PROPIOS	3-03-02-2-000	

